

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

19.66 Apertura del Tapón del Darién

CONSIDERANDO que no se han realizado estudios adecuados de impacto ambiental para la apertura del Tapón del Darién.

CONSIDERANDO que los incalculables recursos bio- lógicos, económicos, ecológicos, culturales y medicinales, entre otros, de la zona boscosa conocida por El Darién han sido declarados Sitio del Patrimonio Mundial, reserva de la biosfera y parque nacional.

PREOCUPADA porque la gestión y protección de los recursos naturales del Darién aún no han sido dotados de los medios adecuados para gestionar la diversidad biológica y conservar la integridad ecológica de la zona.

CONSIDERANDO que las únicas poblaciones indígenas del Darién y el Chocó sufrirán un inmediato y grave impacto con la apertura del Tapón del Darién.

CONSIDERANDO que la proyectada construcción de la carretera Darién-Chocó sin la adecuada planificación ni preparación para contrarrestar sus efectos negativos, afectará no solamente a Panamá y Colombia sino a los demás países Latinoamericanos y al mundo.

PREOCUPADA porque los procesos de colonización y destrucción ambiental ocasionados por la construcción de carreteras en zonas cercanas de Panamá y Colombia, ya han puesto de relieve que son de tal magnitud que invariablemente agudizan a corto plazo la marginación y la pobreza locales.

CONSIDERANDO que es de la máxima importancia para la humanidad conseguir la conservación de las zonas naturales del Darién, debido a su extraordinaria biodiversidad y a los procesos que tienen lugar en ellas y que en definitiva su función consiste en mantener la vida sobre la tierra.

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, en su XIX Período de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

RESPALDA plenamente la postura de las organizaciones que se oponen a la apertura del Tapón del Darién.

SOLICITA a todos los miembros de la UICN que hagan suyo este llamamiento y se solidaricen contra la construcción de la carretera proyectada.

SOLICITA asimismo a todos los miembros de la UICN que apoyen la petición a los gobiernos y organizaciones financieras promotoras de que se lleve a cabo un estudio público detallado sobre el impacto ambiental con el concurso de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y otros organismos gubernamentales y académicos. En dicho estudio habría que evaluar objetivamente (desde varios aspectos: cultural, social, técnico, ecológico, económico, etc.) la viabilidad de la construcción de la carretera. Debería estudiar otras soluciones de trazado y en caso de optar por ésta, habría de especificar todas las normas y medidas de prevención y corrección para reducir el impacto negativo de este proyecto en todas sus fases de desarrollo (planificación, construcción, explotación, mantenimiento y demás). El estudio habría de contener una relación exhaustiva de los compromisos que tendrían que asumir los Gobiernos, los organismos financieros, las empresas constructoras y concesionarias, en su caso, y demás organizaciones implicadas, con el fin de dar cumplimiento a todas las normas y medidas de prevención y corrección propuestas. También tendrá que proponer los medios y procedimientos para hacer el seguimiento de todos estos compromisos, con el fin de garantizar la participación en ellos de todos los sectores de la sociedad.

1. SOLICITA al Director General, en la medida que lo permitan los recursos disponibles:

- (a) Que requiera a los Gobiernos y organismos financieros implicados, a que reconsideren la construcción de la carretera a través del Tapón del Darién.
- (b) Que colabore con los Comités Nacionales de la UICN de Panamá y Colombia, en la organización

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

de un debate público en el que se discuta y analice el controvertido proyecto de construcción de la carretera a través del Tapón del Darién, por lo que habría de contarse con la participación de la comunidad internacional y apoyando la transparencia de la consulta.

- (c) Que en colaboración con los Comités Nacionales de la UICN de Panamá y Colombia se aborde el estudio de otras soluciones alternativas para la carretera proyectada, incluso alguna solución por vía aérea y un servicio de transbordadores entre los puertos del Caribe y del Pacífico de Panamá y Colombia.

Nota. Esta recomendación fue aprobada por consenso. Los representantes de los Estados miembros de Noruega y Omán manifestaron que si se hubiera sometido a votación, se habrían abstenido.